

29 JUN. 2018

Quito,
Oficio No. 561 -GP 2378

Hoja de Ruta No. TE-MAT-05865-18
GDOC. No. 088283

*Eduardo, de
pedidos de
intervención
01/07/2018*

Asunto: Priorización de las calles del Barrio La Merced de la Parroquia La Ecuatoriana

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Ingeniero
Alfonso Muñoz
Administradora Zonal Quitumbe
Presente

Fecha: 02 JUL 2018 Hora 12:45

Nº. HOJAS 5
Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Como alcance al oficio No.397-GP, del 09 de mayo de 2018, y en atención al oficio No. 0250-DCHA-DMQ-2018, suscrito por la señora Concejala Daniela Chacón Arias, quien solicita que la priorización no se concrete únicamente a las calles Manuel Cevallos (S42k) y Pasaje "A", pedidas en el referido oficio No. 397-GP, sino respecto de la necesidad de todo el Barrio La Merced de la Parroquia La Ecuatoriana; en tal virtud, agradeceré analizar la posibilidad de iniciar el proceso de priorización requerido.

Atentamente,

Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 397-GP (1 hoja)
Oficio No. 0250-DCHA-DMQ-18 (2 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado - Gerente General EPMOP
Lcda. María Belén Aguirre- Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Daniela Chacón Arias, Concejal del MDMQ- Palacio Municipal, Venezuela y Chile
Abg. Diego Cevallos Secretario del Concejo Metropolitano

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	<i>[Signature]</i>
Elaborado por:	Arq. Daniel Cevallos F.	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Walter Bernal B.	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Ing. Freddy Larenas L.	<i>[Signature]</i>
O-154-18-DC	HT 2059 TE-MAT-05865-18	



0005865
2018 JUN 14 11:30 AM

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0250-DCHA-DMQ-18
Quito, 12 de junio de 2018

Ingeniero
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Ingeniero
Iván Alvarado
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-



Asunto: Adoquinado Barrio La Merced

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Quiero referirme al oficio No. 490-GG-GP (ticket No. 2018-060941) en el que me indica que las calles no adoquinadas del barrio la Merced "califican para tratamiento definitivo con adoquín, condicionado a completar el trazado vial en sitio con bordillos..." por lo que envía el oficio No. 367-GP (ticket 2018-060941) para que priorice la intervención en la zona.

Al respecto, encuentro que en el oficio enviado a la Administración Zonal se comete el error de indicar que el lugar es en Buenaventura de Chillogallo, cuando en realidad se trata del barrio La Merced de la parroquia La Ecuatoriana. Igualmente, el informe de la EPMOP se concentra en una calle y no en todo el barrio conforme el pedido realizado en el que se indica que en este barrio existe un adoquinado incompleto.

En este sentido, considero que la priorización deberá realizarse respecto de la necesidad de todo el barrio y no solo una calle; tomando en cuenta que esta obra lleva mucho años incompleta, y que incluso el barrio tendría el 50% del costo del adoquinado para aportar en un esquema de cogestión del 50/50.

Con este antecedente, les solicito coordinar una inspección para todo el barrio y que me informen de manera clara, completa y detallada las medidas tomadas para priorizar esta intervención tan necesaria para una adecuada movilidad en esta zona de alta densidad demográfica y de vivienda de la Zona Quitumbe.



Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	11-06-2018	
Revisión	GÓcampo	11-06-2018	
Elaboración	RMera	11-06-2018	

Oficio No. 0250-DCHA-DMQ-18 ADOQUINADO BARRIO LA MERCED

Impreso por Rafaela Mera Zambrano (rafaela.mera@quito.gob.ec), 12/06/2018 - 11:53:09

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	12/06/2018 - 11:53:03
Cola	EMPRESAS::EPMOP	Creado por	Mera Zambrano Rafaela
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	sn		
Propietario	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: DANIELA
Apellido: CHACON ARIAS
Identificador de usuario: DANIELA CHACON ARIAS
Correo: daniela.chacon@quito.gob.ec
Teléfono: 3952300
Cliente: Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #1

De: "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gob.ec>,
Para: EMPRESAS::EPMOP
Asunto: Oficio No. 0250-DCHA-DMQ-18 ADOQUINADO BARRIO LA MERCED
Creado: 12/06/2018 - 11:53:03 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 3MB): Oficio_No_0250-DCHA-DMQ-18.PDF (838.4 Kbytes)
ADOQUINADO BARRIO LA MERCED

400.66

Quito, 09 MAYO 2018

10 MAY 2018

Oficio No. 397 -GP

1717

Hoja de Ruta No. TE-MAT-04101-18

GEDOC No. 060941

GEDOC 2018-071418

Asunto: Priorización para el adoquinado en las calles, pasaje A y Manuel Cevallos del barrio La Merced de La Ecuatoriana

Ingeniero
Alfonso Muñoz
Administrador Zonal Quitumbe
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos.

En este contexto y en atención al oficio No.0178-DCHA-DMQ-2018, suscrito por la Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, quien solicita se atienda con inspección técnica y en base a la misma se determinó el adoquinado de las calles: pasaje "A" (Oe9F) y Manuel Cevallos (S42K), ubicadas en la parroquia Chillogallo barrio Buenaventura; en tal virtud, remito dicho requerimiento a fin de solicitarle cordialmente se analice la factibilidad de realizar el proceso de priorización correspondiente.

Atentamente,


Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas


Administración Zonal
Quitumbe
DEPARTAMENTO DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMADO: _____

Adjunto: Oficio No. 0178-DCHA-DMQ-2018 (2 hojas)
Informe Técnico GP-DP-130 (3 hojas)
Fichas Técnicas GP-DP-2018-0169 Y GP-DP-2018-0170 (2 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado Gerente General EPMMOP
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.

GEDOC 2018-071420

Acción	Responsable	Sumilla	
Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	GP	41
Revisado por:	Arq. Daniel Cevallos F	GP	10
O-114-18-DC	HT 1518 TE-MAT-04101-18		

22-518